



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 354/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009535-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, quien en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la presentación de los Dres. Patricia Larocca, Jorge Atilio Franza e Ignacio Mahiques, Jueces Integrantes de la Sala III de dicha Cámara, mediante la cual solicitan la designación interina externa de Gonzalo Bertelotti en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 104/2025, que Gonzalo Bertelotti se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el Nro. 42.070. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en el que se encuentra confirmada Melina Laura Waisman conforme Res. Pres. N° 745/2019 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos PPJCyF, conforme Res. Pres. N° 1237/2024- y en el que interinamente fueron designados Octavio Marchesi Arias -quien fue promovido al cargo de Auxiliar en la precitada Sala, conforme Res. Pres. N° 342/2021 (Art. 4) y desde dicho cargo se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Pres. N° 247/2025-, Sofia Micaela Ferrisi -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la precitada Sala, conforme Res. Pres. N° 455/2024 (Art. 2°)- y María Paz Luzuriaga Zarwanitzer -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la precitada Sala, conforme Res. Pres. N° 332/2025-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Gonzalo Bertelotti (D.N.I. N° 44.940.985) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Paz Luzuriaga Zarwanitzer y/o mientras se extienda la promoción interina de Sofía Micaela Ferrisi y/o mientras se extienda la promoción interina de Octavio Marchesi Arias y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Melina Laura Waisman, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 354/2025